

Tabacundo, 18 de Marzo del 2019.

Señor.

Jaime Patricio Paillacho Mármol

Presente.-

De mis consideraciones:

Para su conocimiento y para que proceda a la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo me permito comunicarle a Usted que de conformidad con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la Compañía "JADMAFLOWERS CIA LTDA." constituida mediante escritura pública otorgada el 18 de marzo del 2019, ante la doctora Lucia Margarita Giler Vera, Notaria Segunda del Cantón Pedro Moncayo, se nombró a Usted como GERENTE GENERAL, quien ejercerá la representación legal de la compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, correspondiéndole las atribuciones y deberes constantes en el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales de la compañía y los que la ley establece.

De Usted muy atentamente,



Sr. Diego Fernando Paillacho Mármol

C.C: 100330670-9

PRESIDENTE

Tabacundo, 18 de Marzo del 2019.- En esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía "JADMAFLOWERS CIA LTDA.", para el cual he sido nombrado, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Tabacundo y portador de la cédula de ciudadanía N°172397046-1

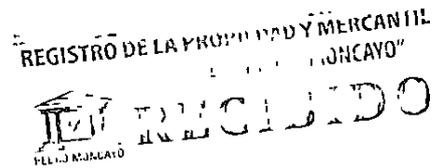


Sr. Jaime Patricio Paillacho Mármol

C.C: 172397046-1

GERENTE GENERAL

"JADMAFLOWERS CIA LTDA."



N° TRAMITE: 19024-0041-19
DOCUMENTO: N°bramiento
EXP: 7836825
25/03/19 10:48



PB



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón

Pedro Moncayo

Dirección: Calle Juan Montalvo y Avenida Cochasquí
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo 36.-

Repertorio No. 070.- Fojas: 051.- Número: 051.-

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, otorgado por la Compañía "JADMAFLOWERS CIA LTDA."; a favor del señor JAIME PATRICIO PAILLACHO MÁRMOL.-

Tabacundo, 21 de Marzo de 2019.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Dr. Víctor Hugo Molineros Gallegos
EL REGISTRADOR (E)

RPPM-051-F.33365-2019
ELABORADO POR: Sr. Stalyn Viteri
REVISADO POR: Lcda. Edilma Torres